

contaminados por la peste. En el caso de San Juan, aunque la operación de desratización había sido ejecutada por este Departamento lo más completamente posible, la posibilidad de que algunas ratas contaminadas por la peste hubieran podido escaparse era tan evidente que las precauciones mencionadas más arriba no cesaron de ser tomadas, efectivamente, como se dijo más arriba y ellas se toman aún actualmente.

En el caso de la Habana, es imposible decir por el momento cuándo esas medidas dejarán de ser aplicadas.

Sírvase aceptar, etc., etc.

Por el Secretario de Estado,

Firmado: *Robert Lausing.*

Informe de la Inspección Departamental de Higiene de Durazno, relativo a una comisión sanitaria desempeñada en "Paso de Ramírez".

Inspección Departamental de Higiene de Durazno.

Durazno, enero 10 de 1915.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor don Alfredo Vidal y Fuentes.

Señor Presidente:

Como tuve el honor de comunicar al H. Consejo, el día 6 del corriente recibí un telegrama del Presidente de la Comisión de Higiene de San Gregorio, doctor Berro, haciéndome saber que le comunicaban que en el Paso de Ramírez, existían casos de difteria, dos de los cuales habían fallecido, y que no podía trasladarse a aquellos parajes en virtud de hallarse enfermo en cama. No siéndome posible comunicar la novedad al señor Presidente, pues era día de fiesta y encontrándose en esta, el señor Inspector de Sanidad Terrestre, doctor Julio Etchepare, le expuse el caso, manifestándome que había conveniencia de que me trasladara al paraje indicado, autorizándome para hacerlo, y que, sin perjuicio de que esta oficina hiciera la comu-

nicación, él se encargaría de dar cuenta al señor Presidente de la resolución tomada.

Inmediatamente, llevando todo el material necesario para la curación de los enfermos y la desinfección de los lugares contaminados, me trasladé al Paso de Ramírez, siguiendo viaje por la cuchilla del mismo nombre y cuya distancia de esta ciudad es más o menos de 275 kilómetros.

Al llegar al Ceibal, me informé en la casa de comercio de los señores García y Quiñones que a cinco kilómetros de dicho paraje era donde habían fallecidos dos niños. En el acto, me constituí en el domicilio indicado. Se trata de gente menesterosa que vive en completo hacinamiento en un pequeño rancho inhabitable y en la mayor indigencia. Eran diez en familia, y su jefe, Delfino Barloco, respondiendo a mi interrogatorio, manifestó que, efectivamente, había perdido dos hijos; uno de diez meses, alimentado con leche de vaca, tenía diarrea y vómitos, falleció el 23 de diciembre ppdo. No le vieron nada en la garganta; el otro, de 6 años de edad, que fallecía unos días después, presentó también vómitos y diarrea con sangre, sin quejarse ni notarle nada en la garganta. Los seis hijos restantes son sanos. Terminada esta visita seguí viaje al Paso de Ramírez. En dicho paraje me entrevisté con la maestra de la Escuela N.º 34, señorita Irene Olivera Funes, quien me hizo saber que desde el mes de agosto, se habían presentado algunos enfermos con llagas; que sólo tenía conocimiento de que hubieran fallecido dos hijos de Barloco, y que en el momento actual sabía que en la familia de don Dionisio Romero, había enfermos de la citada dolencia. En las casas de comercio de los señores Alejandro Goycochea y Rebollo y López, me dieron los mismos informes. Por otra parte, el telegrafista, don Juan Avio, manifestó que como se decía que había difteria y que habían fallecido dos enfermos, pasó telegrama al doctor Berro, que es el Presidente de la Comisión de Higiene, a fin de que viniese.

A diez kilómetros del Paso de Ramírez se halla situada la casa de la familia Romero, y allí me trasladé. Hacía 10 o 12 días que dos hijos del referido señor, habían tenido llagas en la garganta, con fiebre ligera y que se curaron en 4 o 5 días, sin mayor tratamiento. La señora dice que se siente atacada de la garganta; procedo a su examen y no encuentro el más ligero indicio que haya pensar en una afección faríngea o laríngea.

En resumen, señor Presidente, si ha existido la epidemia de llagas que se denunció, ella fué benigna, y las dos defunciones de que se ha hablado han sido producidas, según los datos obtenidos, por gastroenteritis.

Antes de dar por terminada esta exposición, me permitiré indicar las causas que, a mi juicio, contribuyen a propagar alarmas sobre enfermedades infecto contagiosas, habiendo tenido en el transcurso de un año dos de esos períodos; uno, sobre denuncia de casos de viruela, que investigaciones posteriores demostraron ser incierto; el segundo, el que nos ocupa, cuyos casos vienen presentándose, según dieres, desde el mes de agosto. El Paso de Ramírez y sus inmediaciones se halla poblado de indigentes que, cuando tienen algún miembro de la familia enfermo, recurren al auxilio de *médicos y médicas*—título que en campaña se da a los *curanderos*—y son éstos los que para dar importancia a la cura rotulan un acné o un pequeño forúnculo “viruela”, y a una amigdalitis o simple faringitis “difteria”.

Por otra parte, está ya arraigado que el Inspector de Higiene tiene la obligación de atender a los menesterosos, y de allí nace la otra causa por la cual se propagan noticias sobre supuestas enfermedades contagiosas, a fin de que el funcionario concorra a prestarles asistencia, aunque para ello tenga que abandonar los demás servicios, hacer viajes penosísimos por caminos que en invierno son poco menos que intransitables.

Si llevo estas consideraciones a conocimiento del señor Presidente, no lo hago con el objeto de evitarme las molestias de un viaje que por la salud pública y en cumplimiento de mi deber, estoy siempre dispuesto a realizar, sino que, me induce a exponerlas, el evitar gastos superfluos al H. Consejo, y sobre todo, señor Presidente, porque según mi modo de pensar, los que estamos encargados de la Higiene Pública, en estos parajes, o medios, antes de trasmitir denuncias de la naturaleza de la que nos ocupa debemos investigar su origen, porque la divulgación de esas infundadas alarmas en nada benefician al estado sanitario de la República.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración y estima.

N. CASATROJA.

R. D'Oliveira.
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, enero 13 de 1915.

Dese cuenta al Consejo, gírese el importe de la locomoción, recábase del Inspector, la cuenta de gastos de alimentación y hospedaje con el mismo fin, publíquese el informe en el Boletín de la Corporación, fecho, archívese.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presiden^a.

P. Prado,
Secretario.

Instrucciones populares

Importancia de la vacunación y revacunación como el único medio de extinción de la viruela

POR EL DOCTOR JUAN P. DE FREITAS

Publicamos a continuación un trabajo interesante del doctor Juan P. de Freitas, Inspector Departamental de Higiene de San José, relacionado con la vacunación y revacunación anti-variólica y que fué dado a luz recientemente en el periódico local "La Paz", de aquel Departamento.

Ciertamente es de oportunidad, y de resultados prácticos y beneficiosos el propósito de difundir, de *vulgarizar*, en las poblaciones el conocimiento de las cuestiones principales que se refieren al "cuidado de la salud" y de un modo particular, la enseñanza de los preceptos consagrados por la ciencia para preservarnos de multitud de enfermedades, entre ellas las denominadas trasmisibles y evitables también.

La difusión de estos conocimientos y enseñanzas debe resultar del esfuerzo combinado de las autoridades técnicas y administrativas, de las instituciones o asociaciones privadas y de los particulares.